



Nº 82997

82997

MEMORIA DESCRIPTIVA

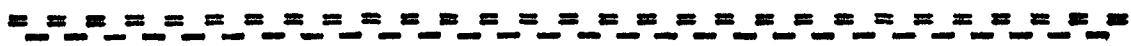
que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de Don José CAUQUI Repeto, de nacionalidad española, residente en JEREZ DE LA FRONTERA(Cádiz), Barriada Torresote 1ª hijuela(R. Quintos),

por:

"UNA BANDERILLA DESARMABLE"



En la fiesta de toros, los palos de las banderillas que se han colocado al animal, en el tercio anterior impiden una buena lidia del mismo en el de muleta, con lo que el diestro se encuentra entorpecido por los citados palos, e incluso recibiendo algún golpe de ellos que puede poner en peligro la integridad del mismo. Por ello se han ideado diversos tipos de banderillas que una vez



82997, A 3

colocado el par sobre el toro, se desprenda el palo de-
jando solamente colocado el rejón de la banderilla. Son
muchos los modelos ideados con este fin, pero casi siem-
pre se ha tropezado con el inconveniente de que la bande-
rilla dotada de este perfeccionamiento, sea económicamen-
te difícil de obtener ya que la banderilla no es recupe-
rable, y por ello es costoso, a fin de evitar este incon-
veniente y obtener una banderilla que se desarme fácilmen-
te después de colocada sobre el animal, al tiempo que no
resulte cara, se ha ideado esta banderilla, a la que se
refiere la presente Memoria como su enunciado indica, y
que en esencia, consiste en una banderilla en la que se
ha colocado entre el rejón, unido a un pequeño vástago, y
el resto del palo, un casquillo, en el que se encierra
un muelle, y dotado de unas garras laterales con flejes
que tienden a abrirse, que enganchan sobre un collar pre-
visto en el vástago del rejón. Estas garras, por la acción
del muelle, están fijas sobre el citado collar, y al colo-
car la banderilla sobre el animal, por el empuje que se le
dá a fin de clavarlo, el palo se aproxima al rejón vencien-
do la resistencia del muelle, y con ello las garras se a-
bren, quedando libre el palo que cae a tierra, dejando li-
bre al toro de los palos que las banderillas que molestan
al diestro en los posteriores lances.

Por el aludido objeto se solicita el correspon-
diente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y al am-
paro del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin
de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explo-
tación exclusiva del mismo en Toda España y posesiones.

82997



40 A continuación se hará una detallada descripción de la aludida banderilla, con referencia a los planos que se acompañan en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de forma que no alteren sustancialmente las características esenciales de la misma.

En dichos dibujos se ilustra:

45 En la figura 1.- Una vista exterior de la banderilla armada.

En la figura 2.- Detalle de la banderilla desarmada, y seccionado el casquillo intermedio para exposición de sus elementos interiores.

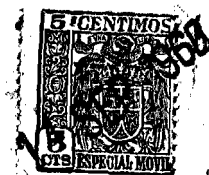
50 Según el ejemplo de ejecución representado, esta banderilla preconizada está formada por un pequeño vástago de madera (1) en el que queda fijo el arpón (2) de la banderilla, y en el que se ha previsto un collar (3) fijo por pernos (4).

55 Este vástago porta arpón (1) se introduce en un casquillo (5) fijo al palo de la banderilla (6) por medio de unos pernos (7) existiendo en este casquillo, unas orejetas (8) en las que se articulan sendos brazos (9) con garras en sus extremos para encastrarse en el collar (3) del porta arpón.

60 Estos brazos de retención (9) están provistos de unos muelles de fleje (10) que los mantienen obligatoriamente en la posición de máxima separación del eje del casquillo.

65 En el interior del casquillo (5) existe un muelle de espiral (11) que apoya su extremo sobre la madera

82997



del palo (6) de la banderilla, mientras el extremo libre queda apoyado sobre un tope (12) existente en el extremo del porta arpón (2).

70 Organizada de esta forma la banderilla, ésta queda armada cuando el porta arpón se introduce en el casquillo oprimiendo el muelle (11) ligeramente, lo que hace que este empuje a aquél hacia afuera, con lo que las garras de los brazos de retención (9) quedan encastradas en el collar (3) venciendo el esfuerzo de sus muelles (10) que efectúan para abrirlas.

75 Al colocar la banderilla sobre el toro, con el impulso que se dá para clavarla se oprime el muelle (11) con lo que el palo (6) y el casquillo (5) se aproxima al porta arpón, y con ello las abrazaderas (9) quedan libres del collar (3), y sus muelles (10) las hacen saltar hacia afuera, dejando libre al portaarpon, separándose el palo del resto quedando solamente clavado el arpon con su v'astago - 80 (2) de pequeña longitud y que no puede por tanto estorbar las siguientes faenas.

85 El palo y su dispositivo de separación, es recuperable y utilizable diversas veces, con lo que la banderilla no resulta cara.

90 Con el fin de darle vistosidad a la banderilla, el porta arpon, está forrado con papeles de colores y tiras largas, enrolladas y sujetas con las mismas abrazaderas (9) con lo que en el momento de separación del palo, éstas se desenrollan dejando sobre el toro unos gallardetes de vistosos colores.

La forma, materiales y dimensiones podrán ser va-

82997



95 riables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

100 Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

105 1ª.- Una banderilla desarmable, caracterizada por estar constituida por dos partes, una de ellas unida al arpón y otra al palo, articuladas entre sí por medio de un casquillo solidario del palo por medio de pernos que le fijan, habiéndose previsto en este casquillo unos brazos de retención que se encastran en un collar fijo al portaarpón, para mantener al conjunto en una sola unidad.

110 2ª.- Una banderilla desarmable, según reivindicación primera, caracterizada por haberse previsto en los brazos de retención unos muelles planos que les obligan a separarse del eje del casquillo, desengarzándose del collar del porta arpón mientras otro esfuerzo no lo impida.

115 3ª.- Una banderilla desarmable, según reivindicaciones anteriores, caracterizada por haberse previsto en el interior del casquillo un muelle de espiral, que tiende a -

82997 14 SE



120 separar entre sí a las dos partes de que consta la banderilla, manteniendo a los brazos de retención encastrados en el collar de porta arpón, hasta que por el esfuerzo de clavar el mismo, se vence la resistencia de este muelle quedando libres los brazos para separar ambas partes una vez clavado el arpón en el animal.

125 4ª.- Una banderilla desarmable, según reivindicaciones precedentes, caracterizada por haberse previsto que el porta arpón esté envuelto en tiras de colores sujetas por los brazos de retención a fin de que al abrirse éstos, se desplieguen constituyendo un motivo decorativo.

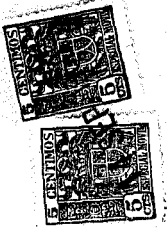
130 5ª.- "UNA BANDERILLA DESARMABLE".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid 14 Septiembre de 1.960.

P.A. *Modesto Poto*

[Handwritten signature]



82997

FIG. 1

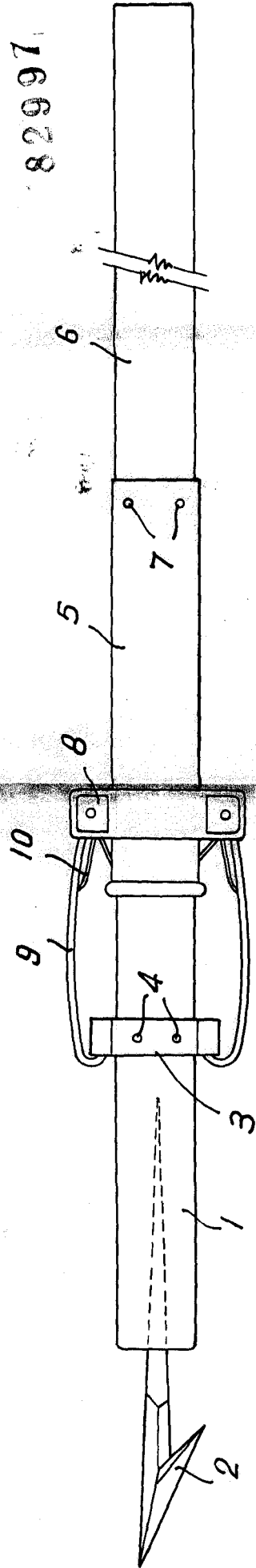
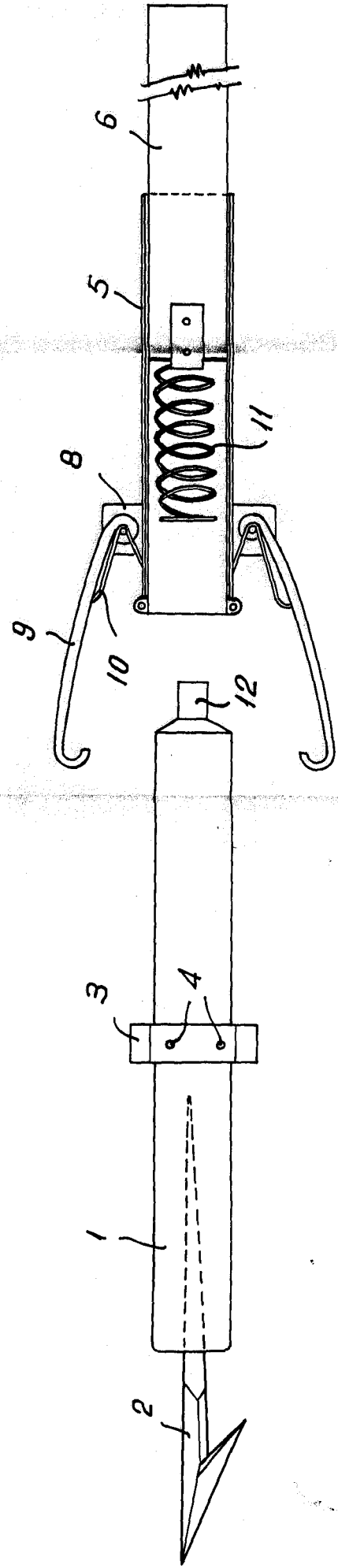


FIG. 2.



Madrid. 14 SEP. 1960

Madrid
M. de los Rios

ESCALA VARIABLE.